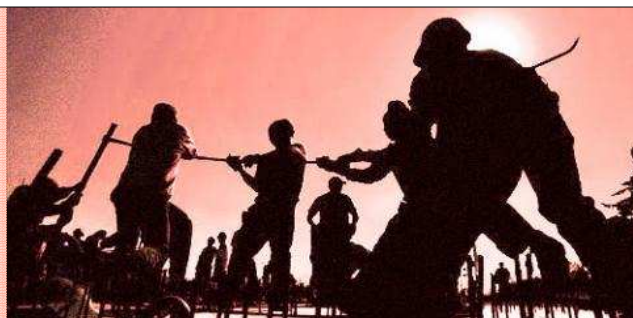


# SINDICATO ASeD

## Sindicalismo en Diputación

Telfs: 952069403-952069396 ased@malaga.es

[www.asedmalaga.es](http://www.asedmalaga.es)



SINDICATO ASeD

15 de Diciembre de 2009



### Contenido:

|                                                                      |   |
|----------------------------------------------------------------------|---|
| El VII Acuerdo sobre Concertación Social de Andalucía                | 1 |
| El VII Acuerdo sobre Concertación Social de Andalucía (Continuación) | 2 |
| Calendario Laboral                                                   | 3 |
| Felicitación Navideña                                                | 4 |

SINDICATO ASeD

### ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS/

AS

Miércoles 16 de Diciembre de 2009

12:30 hrs. CENTRO CÍVICO

**¡PARTICIPA!**

[www.asedmalaga.es](http://www.asedmalaga.es)

## *La información sindical en Diputación de Málaga y Organismos Autónomos que más te interesa*

### EL VII ACUERDO SOBRE CONCERTACIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

A pesar de que corren malos tiempos para el diálogo social, queremos resaltar que el pasado 24 de noviembre se firmó el **VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía**, con la participación de la Confederación de Empresarios de Andalucía, las Organizaciones Sindicales mayoritarias y el gobierno andaluz.

Este VII Acuerdo pondrá en disposición una dotación de recursos financieros públicos de 19.825 millones de euros para reactivar la economía e impulsar un modelo de desarrollo más sostenible y competitivo durante el periodo 2010-2014.

Respecto a la anterior concertación, desarrollada entre 2005 y 2008, el VII Acuerdo incluye como principales novedades un eje de sostenibilidad que afecta a todas las medidas previstas. El documento suscrito también incluye un bloque específico de iniciativas a corto plazo contra la crisis económica.

El pacto incorpora por primera vez materias como la atención a personas en situación de dependencia, la educación a lo largo de la vida y las relativas a la inspección de trabajo, al sector financiero andaluz y la modernización de la Administración pública.

La vigencia del presente Acuerdo comenzará el 1 de enero de 2010, tendrá una duración de cuatro años y comprenderá los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

### ¿Cómo nos afectará a los empleados públicos este Acuerdo?

En el marco del Diálogo Social uno de los ejes claros es impulsar la modernización de la Administración Pública andaluza. Teniendo en cuenta que en la actualidad se está elaborando el Proyecto de Ley sobre la Función Pública Andaluza, según lo dispuesto y como parte del desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público, algunas de las medidas que se pretenden potenciar pueden tener trascendencia para el futuro de los empleados públicos en Andalucía.

Concretamente, entre otras se especifican las siguientes:

- 347. Impulsar la organización y funcionamiento del sistema de Evaluación de políticas públicas.
- 348. Continuar el esfuerzo realizado para potenciar las cartas de Servicios en organismos, agencias y entidades que presten Asistencia a ciudadanos.
- 349. Impulsar el desarrollo del Plan de Medidas de simplificación de procedimientos administrativos y agilización de trámites.



## EL VII ACUERDO SOBRE CONCERTACIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA *(Continuación)*

### ¿Cuál será la distribución de recursos financieros?

Las inversiones públicas vinculadas al acuerdo, que serán recogidas en los sucesivos presupuestos autonómicos de los próximos cuatro años, se reparten casi por igual entre las medidas orientadas a mejorar el tejido productivo (51%) y las de mayor contenido social (49%). El acuerdo diseñado por la Junta y los agentes económicos y sociales, significativamente más amplio que los seis precedentes, contiene un total de 351 compromisos (75 más que el último) y su dotación económica supera en un 38% a la ejecutada durante el desarrollo del pacto firmado en 2005.

El documento se organiza en dos grandes bloques. El primero, denominado **“Medidas de reactivación económica, apoyo a las empresas y al empleo”**, incluye 26 iniciativas a corto plazo de apoyo financiero para reforzar la actividad productiva y evitar el deterioro del mercado de trabajo y de la renta de las familias producido por la actual crisis.

El segundo bloque: **“Medidas de modernización y cambio estructural de la economía andaluza”**, contiene los 351 compromisos del acuerdo, organizados en torno a los seis grandes ejes horizontales que componen el grueso de la concertación y a un transversal de sostenibilidad para impulsar cambios estructurales respecto al modelo de crecimiento seguido hasta ahora.

Respecto a los seis ejes horizontales, **“Empleo y capital humano”** recoge casi la tercera parte de los compromisos previstos, con un total de 117, centrados fundamentalmente a reforzar la empleabilidad de la población activa; avanzar hacia el pleno empleo estable, seguro y con derechos, y garantizar la igualdad plena entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo. Dentro de este eje se incluyen, por primera vez, medidas referentes a reforzar la Inspección de Trabajo.

El segundo eje, **“Desarrollo empresarial y emprendedores”**, agrupa 46 compromisos, dirigidos a generar las condiciones necesarias para facilitar la creación, el mantenimiento y la actividad de las pymes andaluzas. Asimismo, se incluyen materias que afectan transversalmente a todo el tejido empresarial, como la responsabilidad social de la empresa o las estructuras de apoyo a los emprendedores.

El apartado **“Sociedad de la información y del conocimiento”** recoge 74 medidas para fomentar la generación y el uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como para potenciar el Sistema Andaluz de Investigación y la participación privada en el mismo.

En el capítulo **“Cohesión económica y sectores productivos”**, la concertación incluye 44 compromisos referidos a la actividad agroalimentaria y pesquera, la industria, la minería, el turismo, el comercio, las industrias cultu-

rales y, por primera vez en un acuerdo de concertación, el sector financiero andaluz. Especial atención se presta también a la construcción, a través de medidas de impulso a la vivienda protegida y a las políticas de infraestructuras.

Por su parte, el bloque denominado **“Cohesión territorial y social”** concentra las iniciativas para reforzar la justicia social y la solidaridad, con un total de 65 medidas. En la vertiente de cohesión se incluyen materias como la vivienda, el medio ambiente, la energía, las infraestructuras de transporte y productivas, la ordenación del territorio y el desarrollo rural. La vertiente social se orienta hacia la atención a las personas en situación de dependencia, las políticas de inclusión social y la educación a lo largo de la vida.

Finalmente, el eje **“Diálogo social permanente”** recoge cinco compromisos para mejorar los cauces de participación institucional de los firmantes, reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación del Acuerdo y, por primera vez en un documento de concertación, impulsar la modernización de la Administración Pública andaluza.

## CALENDARIO LABORAL 2010 FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES

### Enero:

Día 1, viernes. *Año Nuevo*

Día 6, miércoles. *Epifanía del Señor.*

### Marzo:

Día 1, lunes. Por traslado del *Día de Andalucía*

### Abril:

Día 1, *Jueves Santo*. Comunidad Autónoma.

Día 2, *Viernes Santo*.

### Mayo:

Día 1, Sábado. *Fiesta del Trabajo.*

### Agosto:

Día 16, lunes Por traslado de la *Festividad de la Asunción de la Virgen*

### Octubre:

Día 12, Martes. *Fiesta Nacional de España*

### Noviembre:

Día 1, Lunes. *Fiesta de Todos los Santos*

### Diciembre:

Día 6, Lunes. *Fiesta de la Constitución Española.*

Día 8, Miércoles. *Festividad de la Inmaculada Concepción*

Día 25, Sábado. *Natividad del Señor.*

## CALENDARIO LABORAL 2010 FIESTAS PATRONALES DE CENTROS Y LOCALES

**San José de Calasanz: 27 de noviembre. Sábado** Residencia Mayores de Colmenar y Antequera, Centro Básico de Acogida y Centro Infantil.

**San Carlos. 4 de noviembre. Jueves** Residencia de Mayores de Archidona.

**Virgen de la Esperanza. 18 de diciembre. Sábado** Centro Virgen de la Esperanza.

**San Juan de Dios. 8 de marzo. Lunes** Escuela Universitaria de Enfermería y Centro Guadalmedina.

**Santa Rita. 22 de mayo. Sábado.** Resto de Centros y Patronato de Recaudación Provincial

### FIESTAS LOCALES MÁLAGA CAPITAL:

**San Ciriaco y Santa Paula. 19 de agosto. Jueves**

**Nuestra Señora de la Victoria. 8 de septiembre. Miércoles**

Estas festividades se consideran como días inhábiles a efectos laborales, trasladándose el día en caso de coincidir en sábado o festivo

Total asuntos propios año 2010: 8 días



**A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE DJ-  
PUTACIÓN DE MÁLAGA, CONSORCIOS (UNED, RSU y  
BOMBEROS), PATRONATO DE RECAUDACIÓN Y SOPDE,  
SA**